
BEIJING – Actualización del estado del Programa de Nuevos gTLDs

Lunes 8 de abril de 2013 – 13:15 a 14:45

ICANN – Beijing, República Popular de China

Damas y caballeros le damos la bienvenida a Christine Willett. Quien es Vicepresidenta de operaciones de gTLDs.

Christine Willett:

Buenas tardes, muchísimas gracias por venir a esta sesión. Esta es en realidad mi primera reunión de la ICANN en su totalidad, y la primera presentación en la reunión de ICANN.

Estoy muy contenta de estar aquí para hablar con ustedes sobre el nuevo Programa de los nuevos gTLDs y todos los logros que ha hecho este programa en los últimos seis meses desde la reunión de Toronto.

Así como lo que esperamos para el futuro, según lo que tenemos trazado en el horizonte de los gTLDs.

Voy a hablar unos 45 minutos y voy a tratar una variedad de temas.

Voy a hablar de lo que ha ocurrido en los últimos seis meses, cuáles son los plazos para este programa de cara al futuro. Y también vamos a hablar del procesamiento de las solicitudes, la evaluación inicial, la resolución de disputas y las objeciones. Todo el trabajo que está en curso por parte del equipo.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

También cómo nos preparamos para el lanzamiento de los nuevos gTLDs. Vamos a hablar de los mecanismos de protección de derecho como el Centro de Protección e Información de Marcas. Y otros mecanismos.

Vamos a hablar también de los mecanismos de apoyo operativo y algunos aspectos sobre la estrategia operativa.

Y el trabajo que hemos hecho en mi equipo para poder aunar la tecnología y los procesos para ejecutar este programa de nuevos gTLDs.

Desde Toronto, hemos cubierto mucho terreno. Logramos algunos hitos importantes en este programa. Empezamos aclarando algunas dudas, hicimos un sorteo de priorización, de asignación de prioridades, también vimos todas aquellas cadenas de caracteres que estaban en conflicto y que tenían cadenas parecidas y vimos ya algunos resultados de las evaluaciones iniciales que lo hemos visto en forma semanal.

Mucho de esto ha pasado en poco tiempo y el programa está haciendo un avance constante a medida que avanzamos desde el punto de vista operativo.

Quisiera compartir con ustedes un cronograma que tenemos aquí para este programa. No debería haber demasiadas novedades aquí.

Empezamos con los CQs al principio, eso es lo que usamos para decir preguntas para aclaración.

Entonces emitimos estas preguntas que buscan una aclaración hasta mayo con los resultados de la evaluación inicial que empiezan a ser publicadas hasta agosto de 2013.

Hace dos semanas, el 26 de marzo, el sistema de validación, nuestro sistema de verificación del Centro de Información y Protección de Marcas fue lanzado por Deloitte y ese sistema está funcionando y está disponible actualmente.

Estamos aquí en la reunión de Pekín y estamos esperando el asesoramiento al GAC con respecto a las solicitudes, en esta reunión o poco después de ella.

El 12 de abril estamos apuntando a anunciar y publicar el primer conjunto de anuncios de disputas correspondiente a objeciones.

Esto ocurrirá el 12 de abril

Más adelante en este mismo mes, posiblemente hacia el 23 de abril, una vez que los acuerdos de registros ya estén aprobados y aceptados y revisados por la Junta Directiva comenzaremos a establecer los contratos con aquellos solicitantes que han aprobado la evaluación inicial.

Las pruebas de pre-delegación, como ustedes pueden ver, está planificado que esto se inicie el 219 de abril, cuando tengamos solicitantes que pasaron por el proceso de contratación.

Empezaremos con las pruebas de pre-delegación con ellos.

Y luego ustedes ven una variedad de otros hitos aquí, el sistema de pre-registro y de reclamos que va a entrar en producción ya a fines de junio principios de julio. Este año tenemos luego el sistema de URS y el EBERO que también estarán operativos en junio/agosto y luego tendremos los procedimientos para los conflictos de cadenas de caracteres y los

procedimientos de resolución de estas cadenas con la evaluación de prioridades de la comunidad y las subastas que comenzarán a principios de setiembre.

Y anticipamos extender la evaluación ya en octubre.

Entonces, les vamos a ir dando más detalles sobre estos aspectos durante la presentación.

Veamos los resultados de la evaluación inicial.

Hoy dimos a conocer resultados de las primeras 108 solicitudes, 93 resultados de aprobación de estas solicitudes. Comenzamos con 1930 solicitudes, hoy 39 de ellas han sido retiradas con lo cual nos dejan con un total de 1831 solicitudes activas.

Una cadena de caracteres no pasó la revisión de similitud de cadenas de caracteres y dos cadenas de caracteres renunciaron a la revisión de apoyo del solicitante.

Nosotros hacemos la publicación de estos resultados en forma semanal. Este viernes publicaremos los resultados para las siguientes 50 solicitudes hasta 150, que está dentro de las prioridades y luego llegaremos hasta la 200 hasta llegar a 100 resultados de evaluación inicial por semana.

Hacia fines de mayo principios de junio.

Mencioné que no hemos dado a conocer los resultados para las todas 108 solicitudes iniciales, sino que solamente lo hicimos para 93 de ellas.

Esto es en parte debido a una variedad de motivos, algunas de estas solicitudes tienen pendientes algunas solicitudes de cambios, otras tienen algunas preguntas de aclaración de los paneles de revisión que todavía están sin resolver, y algunas todavía están siendo revisadas por los paneles porque le falta información.

Hay distintos motivos por los cuales no hemos publicado esos resultados.

Esperamos poder hacerlo para estas solicitudes en las próximas semanas.

Esta diapositiva es una que aquellos que han participado en los “webinars” ya han visto, muestra el avance y el estado de situación de la evaluación inicial, cómo lo hemos visto avanzar mes tras mes.

Podemos ver que todavía tenemos algunas solicitudes que están en esta etapa de evaluación preliminar por parte de los paneles. Todavía no se han emitido las preguntas aclaratorias, otras todavía tienen pendientes algunas respuestas aclaratorias y otras están en el paso pos evaluación después de haber recibido la aclaración a las preguntas aclaratorias.

Estas estadísticas van cambiando y van pasando de la izquierda a la derecha y pueden ver que la última columna tiene los resultados de la evaluación inicial publicados y este número va a ir aumentando semana tras semana.

Quisiera hablar un poquito acerca del proceso de evaluación inicial, que ya está en curso desde hace nueve meses y ha generado dudas y merece cierto debate.

Las evaluaciones se realizan en forma manual, lo hacen distintas empresas, distintos paneles de expertos que utilizan su juicio experto para evaluar las solicitudes sobre las bases de los criterios establecidos en la Guía del Solicitante.

En la medida de lo posible hemos intentado asignar a las empresas de evaluación a tantas solicitudes de una cartera de solicitantes como fuera posible.

Esto es para que haya congruencia y uniformidad, pero en algunos casos esto no ha sido el caso.

Entonces hay muchos solicitantes que han tenido sus solicitudes evaluadas por los mismos criterios que el panel financiero podría haber evaluado o cada una de las empresas podría haber hecho esa evaluación de la misma solicitud. Entonces utilizan su criterio experto, tenemos algunas notas suplementarias y también asesoramiento que se presentan como materiales adicionales.

Hay diferencias en los juicios que emiten estas empresas evaluadoras. Nosotros no queremos decir que estamos juzgándolas, lo que si decimos es que no puede haber diferencias en los puntajes de pregunta a pregunta entre las distintas solicitudes.

Sin embargo, nos tratamos de concentrar en que haya uniformidad desde el punto de vista de la evaluación inicial.

En la aprobación y en aquellos que son recomendados para una ampliación de los criterios de evaluación.

Entonces tratamos de establecer un proceso, un mecanismo, que nos permita asegurar que los resultados estén uniformes en todas las firmas evaluadoras.

En lo que respecta a la publicación de los resultados de las evaluaciones iniciales, en realidad debemos hablar de un proceso de múltiples pasos.

Comienza con este diagrama que trata de ilustrar el proceso desde abajo hacia arriba.

Los pasos que están en azul son las tareas y actividades realizadas por nuestros paneles de evaluación.

Los que están en verde son aquellas realizadas por el equipo de los nuevos gTLDs de la ICANN.

Entonces los paneles hacen su revisión inicial de una solicitud. Luego tienen un proceso a través del cual pueden emitir preguntas aclaratorias a los solicitantes. Las respuestas de los solicitantes son remitidas directamente a los paneles evaluadores para su revisión y ellos entregan sus resultados de la evaluación inicial a la ICANN.

El equipo de la ICANN sintetiza estos resultados de múltiples paneles, en todos los paneles, de DNS, los servicios de registro, etc. y se revisan los resultados.

Cuando revisamos los resultados hacemos difusión externa hacia los solicitantes.

Y ya les voy a explicar a qué nos referimos con esto.

Pero si hay información faltante en la solicitud tenemos un paso que nos permite contactar al solicitante para solicitarle información faltante.

La información que brindan los solicitantes es remitida nuevamente a los paneles, los paneles la evalúan y estos pueden así emitir los resultados finales de la evaluación inicial al equipo de la ICANN.

A partir de allí publicamos los resultados nuevamente. Los sintetizamos y los formateamos en un informe de evaluación inicial que seguramente ustedes habrán visto en el micro-sitio de los nuevos gTLDs.

Los informes para esas solicitudes para las cuales publicamos los resultados, están disponibles para ser descargados. Hay informes que pueden ser descargados y están disponibles para cualquiera que le interese.

Ustedes pueden ver que hay una línea aquí entre la entrega de los resultados preliminares al personal de ICANN y el procesamiento de esos resultados.

Ese hito genera un proceso o un punto de proceso crítico para nuestro equipo.

Nosotros hemos advertido que los solicitantes están presentando una cantidad importante de solicitudes de cambios después de recibir las preguntas aclaratorias o durante el proceso de difusión externa.

Pero, lo que queremos aclarar a todos ustedes es que las solicitudes de cambio recibidas después de haber recibido los resultados preliminares de los paneles de evaluación van a ser abordadas de una o dos maneras.

Serán abordadas en el momento de la contratación si la solicitud aprueba la evaluación inicial y llega a la fase de contratación o serán evaluados en un período de evaluación ampliada.

Si la solicitud es recomendada para ese período de evaluación ampliada.

La intención aquí es que las preguntas aclaratorias y el proceso de difusión externa tengan la finalidad de ofrecer a los solicitantes la oportunidad de modificar sus solicitudes y las solicitudes de cambios subsiguientes tendrán que ser manejadas de otra manera.

Entonces este es el punto donde se manejan de manera diferente esas solicitudes de cambios.

La difusión externa.

Hemos recibido varias preguntas sobre el proceso de difusión externa así que lo queremos tratar hoy.

La difusión externa consiste en una oportunidad para los solicitantes de brindar información que falta en sus solicitudes.

Como dije, el equipo de la ICANN recaba los resultados de cada uno de los paneles de evaluación inicial.

La difusión externa no es la oportunidad para hacer una solicitud de modificación y para que un solicitante enmiende otra parte de su solicitud. Simplemente es una oportunidad para que el solicitante provea información faltante.

Y lo estamos viendo más como un proceso administrativo.

La información faltante es algo que puede darse u omitirse por un error administrativo o de supervisión. Entonces tratamos de no penalizar a los solicitantes llevándolos a una evaluación ampliada si tienen esta información disponible y nos la puede entregar rápidamente.

Tomamos la suposición de que esto es un proceso de supervisión administrativa.

Entonces les damos una semana a los solicitantes para responder a estos pedidos de información faltante.

Al cabo de una semana ya no volvemos a decirles a los solicitantes que nos tiene que dar esos materiales, simplemente finalizamos o ultimamos los detalles de los resultados para esa solicitud y en consecuencia publicamos los resultados.

Estoy segura de que habrá más preguntas sobre este proceso luego.

Después de la evaluación inicial ¿qué es lo que sucede con las evaluaciones?

Estamos viendo que eso está subiendo esta semana, estamos anticipando el asesoramiento del GAC, que esperamos que llegue esta semana.

Las solicitudes que aprobaron la evaluación inicial y no tiene objeciones, que no tienen contenciones de “string”, de que cadenas de caracteres van a poder proceder hacia la parte de los contratos.

Después de los contratos, los solicitantes van a poder generar su testeo de pre-delegación.

El asesoramiento del GAC está provisto directamente a la Junta de ICANN, no es necesariamente un asesoramiento que sea consentido sino que se trata de cualquier solicitud o grupo de solicitudes.

En términos generales el GAC crea una presunción muy sólida de que la solicitud no va a ser aprobada.

Si la Junta de ICANN no da un resultado en relación con este asesoramiento, va a tener que brindar un fundamento de por qué lo hace.

El asesoramiento del GAC será publicado y estará disponible en el sitio web del GAC. También vamos a ir haciendo un seguimiento del asesoramiento del GAC a través del sistema de los nuevos gTLDs.

Y esto va a estar disponible en el micro-sitio.

Contratos.

El equipo, como ustedes saben, ha estado trabajando en una versión actualizada en el acuerdo de registradores desde hace ya dos meses y esperamos que esos acuerdos de registradores sean confirmados en sus modificaciones, que se confirmen la semana que viene y que la Junta de ICANN aprueben estas modificaciones inmediatamente después.

Podríamos empezar a hacer los contratos a partir del 23 de abril, las solicitudes, como mencioné, que son elegibles para hacer los contratos son aquellas que han aprobado o pasado la evaluación inicial, no tiene objeciones pendientes o asesoramientos del GAC y que no tienen cadena de caracteres en conflicto.

El proceso de contratación es un proceso de múltiples partes interesadas. Vamos a solicitar y a intercambiar información con los solicitantes a lo largo de todo el proceso de contratación.

Vamos a verificar y recibir cartas de créditos actualizadas de aquellos solicitantes. Vamos a compartir información (...) y de contratos. Vamos a ver sus declaraciones, etc.

Estos son algunos de los pasos solamente que vamos a intercambiar durante el proceso de contratación.

Los solicitantes que aceptan el acuerdo de registro de base o estándar van a poder ser procesados más rápido.

Vamos a pasar el proceso de pre-delegación. Y los solicitantes que eligen negociar o que están buscando ver los cambios al acuerdo estándar van a ir por una vía diferente, que va a ser la vía de la negociación.

El testeado de pre-delegación, la evaluación de pre-delegación. Una vez que una solicitud pasa por el proceso de contratación se puede iniciar la evaluación de pre-delegación.

Nosotros hemos realizado un piloto de esta pre-delegación la semana pasada y hemos demostrado que este sistema de pre-delegación si funciona.

También aprendimos mucho a partir de ese piloto.

Algunas de estas enseñanzas incluyen el hecho que tenemos que tener un nivel mayor de comunicación entre el solicitante y el proveedor de esa evaluación de pre-delegación.

Tenemos que clarificar información, compartirla para asegurar de que sea completa y que podamos proceder hacia adelante con esta evaluación.

También debemos brindar soporte al cliente, tenemos que tener recursos de este proveedor, que estén disponibles en una forma estándar y nuestra intención es tener, al menos, tres horas de cobertura en todos los husos horarios.

Esto debe ser dentro del horario comercial normal.

También debemos brindar más información detallada sobre la Guía del Usuario, la documentación sobre qué es lo que se espera, de manera que los solicitantes puedan ir pasando a la evaluación de pre-delegación lo más fácilmente posible.

Va a haber nueva información que se va a publicar como resultado del piloto de evaluación de pre-delegación.

Va a haber información sobre los parámetros que se van a publicar en las próximas dos o tres semanas, en el sitio web.

Los nuevos materiales incluyen varias cuestiones técnicas que nosotros planteamos.

También quiero alentar a todos los que estén interesados en la evaluación de pre-delegación que vayan a la sesión del miércoles a la mañana.

Nuestro proveedor “.se” será el que va a realizar el testeo de pre-delegación, al igual que el equipo de ICANN de los nuevos gTLDs para debatir estos temas en detalle.

Va a ser un debate de tipo taller más bien.

Cuando miramos hacia adelante, más allá de esta fase de trabajo inmediata que es la de (...) y la evaluación de pre-delegación, los solicitantes que no son elegibles para entrar en el proceso de contratación inmediatamente, hay varios caminos.

Uno podría ser extender la evaluación. Otro podría ser que aquellas solicitudes que tienen objeciones van a pasar a la resolución de disputas y quienes estén en conjunto de cadenas de caracteres en conflicto va a pasar a algunos de los métodos de resolución de esos conflictos.

Evaluación extendida.

Como ahora estamos esperando que la evaluación inicial se finalice para fines de agosto del año 2013, podemos establecer un mejor cronograma para la evaluación extendida. Una vez que todas las evaluaciones iniciales se finalicen, ICANN va a publicar una notificación de que esa evaluación inicial está completada.

Esto va a disparar varias cuestiones, hay varios de estos temas que están publicados en la Guía del Solicitante que indican qué ocurre después de esta evaluación inicial.

Uno de los cuales es que el solicitante tiene un período de ventana de 15 días en el cual puede elegir participar en esa evaluación extendida. Tiene que elegir hacerlo. Una vez que esos anuncios están allí, ese período de 15 días va a comenzar.

Una vez que hayamos entendido cuántos solicitantes han elegido la evaluación extendida vamos a poder planear las actividades de trabajo de los paneles.

Tenemos paneles como el financiero, los proveedores al igual que los servicios de registro, los IDN geográficos, todos ellos están disponibles y están esperando que se haga la evaluación extendida.

Esperamos que esta evaluación extendida se inicie en el mes de octubre.

Resolución de Disputas.

El 13 de marzo finalizó ya el período de presentación de objeciones. Tuvimos 220 objeciones que fueron validadas por nuestros proveedores de servicios de resolución de disputas.

33 de ellas fueron con (...) de cadenas de caracteres, 69 para objeciones de derechos legales, 23 para objeciones de interés público limitado y 95 que estuvieron basadas en objeciones comunitarias.

De estas objeciones 24 fueron presentadas por objetores independientes, 11 de esas 24 fueron de interés público y las otras 3 fueron comunitarias.

Nosotros creemos que se va a publicar un anuncio de disputas de todas las objeciones verificadas el 12 de abril que es este viernes.

Una vez que esa notificación se publique los proveedores de resolución de disputas también van a publicar notificaciones a cada uno de los solicitantes y los van a notificar de esas objeciones.

A partir de esa notificación va a regir un período de 30 días en el cual los solicitantes tendrán esos 30 días para responder a esas objeciones.

Las respuesta tiene que ser presentada ante el proveedor de resolución de disputas y también el solicitante debe presentar la parte financiera, los cargos que haya allí.

Si alguno de esos dos no está completado la objeción puede ser verificada y se fallará a favor de la persona que objeta.

Resolución de cadenas de caracteres en conflicto.

Ha habido muchas preguntas sobre las subastas y las evaluaciones comunitarias. Los dos mecanismos para las cadenas de caracteres en conflicto.

Si los solicitantes no resuelven el problema entre sí, los solicitantes comunitarios o los solicitantes que se presentaron como una comunidad pueden buscar una evaluación prioritaria para las comunidades y esto va a ser algo que va a ser elegido por el solicitante comunitario 15 días después de la evaluación inicial.

Tenemos múltiples firmas identificadas y preparadas para realizar la evaluación de prioridad. Y comunitaria.

Y esperamos que ese trabajo se inicie en setiembre.

Una vez que el solicitante haya elegido la evaluación de comunidad.

Subastas.

De nuevo, esto aplica a los solicitantes de cadenas de caracteres en conflictos que no han resueltos estos conflictos entre sí.

ICANN va a ofrecer subastas para resolver estas cadenas en conflictos.

Esperamos que esto ocurra después de la evaluación del período comunitario.

Los mecanismos de resolución de estos conflictos de cadena de caracteres, no para todos los conjuntos, pero para la mayoría de ellos, también hay una expectativa de que los solicitantes hayan aprobado una evaluación inicial o la extendida.

También que haya resuelto las objeciones para que el proceso de disputas esté completo.

Las subastas y el CPE van a comenzar en el plazo de setiembre y esto va a ser solamente para las cadenas en conflictos que no incluyen solicitudes que eligen la evaluación extendida y no sólo para aquellas que incluyen solicitudes que han aprobado la evaluación inicial.

Vamos a hablar ahora sobre otras iniciativas que la Guía del Solicitante ha incluido y que los ha llamado mecanismos de protección de derechos, para este programa.

La primera de ellas es Centro de Información y Protección de Marcas donde existen varios hitos que incluyen los servicios de verificación que fueron lanzados el 26 de marzo.

Hemos publicado hace algunos días el documento de los mecanismos de requisitos de la protección de derechos que fue publicado en el micro-sitio del Centro de Información y Protección de Marcas.

En los próximos días o en las próximas semanas esperamos que Deloitte y lo acuerdo con IBM se publiquen también. Los acuerdos con Deloitte y con IBM.

También esperamos que exista una capacidad de SUNRISE para que el Centro de Protección de Marcas ocurra alrededor de julio de este año. Eso se refiere al pre-registro y el Centro de Protección de Marcas también va a incluir un período de pre-registro.

Este Centro está siendo generado en dos partes.

El sistema de verificación que fue lanzado por Deloitte y luego la parte de datos centralizada y el sistema de verificación de pre-registro en el cual está operando ICANN con el apoyo de IBM.

Hay una sesión el día jueves, creo que va a ser en esta sala, a las 9 de la mañana, Karen Lentz va a coordinar esa sesión. Ella tendrá tanto a Deloitte como a IBM aquí y van a cubrir el Centro de Información y Protección de Marcas en detalle. Por eso vengán a esa sesión si tienen preguntas sobre este Centro.

Pasando ahora a otro mecanismo de protección de derechos, el UDR es el mecanismo de suspensión rápida, unificado, tiene que la intención de brindar un alivio rápido para los titulares de marcas en los casos claros de violaciones a estos derechos, con un costo más bajo y más rápido que con el mecanismo de UDRP existente.

El 20 de febrero anunciamos nuestro primer proveedor de URS el Foro de Arbitraje Nacional el NAF, esperamos que este mes tengamos al menos dos proveedores adicionales para el UDRP y entre abril y junio

vamos a estar trabajando con esos proveedores para publicar los detalles específicos.

Detalles de sistemas sobre la presentación del URS, los anuncios que están en interfaz con las expectativas de cómo el registro quiere interactuar con el URS.

Para julio vamos a tener el sistema del URS para el primer proveedor y estamos esperando que haya una demostración de esto en la reunión de Durban en el mes de junio.

Nuestro mecanismo final de protección, incluido en la Guía del Solicitante, es el mecanismo de disputas pos delegación. Hay dos, uno es la restricción a los registros y el proceso de resolución de disputas para marcas registradas.

Esto se publicó en febrero y la especificación PIC, la del interés del Comité Público fue parte de ese acuerdo de registradores revisado.

También hemos introducido el concepto de los Comités de interés público que tienen procesos de resolución de disputas. Y publicamos las reglas del DRPPIC.

Y ahora estamos analizando tres mecanismos de resolución de disputas.

El staff va a lanzar RFP para analizar los proveedores de estas tres funciones en los próximos meses, estos se va a revisar en conjunto con el momento en que los tres estén operativos.

Estos serán llamados a licitación o propuesta.

Vamos ahora a cubrir algunas cuestiones que parte del AGB y otros proyectos están considerando.

Estamos hablando de mecanismos que no son críticos para delegar los primeros gTLDs nuevos, tampoco están en el camino crítico que los nuevos gTLDs estén operativos, sino que más bien son mecanismos de mejora que incluye la Guía del Solicitante y vamos a establecer para asistir con el monitoreo y respaldo operativo y continuo de los nuevos gTLDs, mientras pasamos de 53 gTLDs a posiblemente miles, más de mil gTLDs.

Esto es con lo cual estas herramientas nos van a asistir.

Un componente clave de uno de estos mecanismos es la herramienta de monitoreo de acuerdo al nivel de servicios SLA.

Nosotros en ICANN tenemos una alianza con Zabbix para construir una plataforma para monitorear las operaciones de registros de todos los nuevos gTLDs.

Esto tiene la finalidad de asegurarse de que los registros ofrezcan el nivel de servicios requerido en tres áreas principales. DNS, RDDS, y EPP.

Esta herramienta generará notas de monitoreo en todas las regiones de la ICANN.

Esperamos que el primer lanzamiento para la primera versión de esta herramienta de monitoreo de SLA esté listo el 1 de agosto de este año. Allí tendremos un conjunto de funcionalidades preliminares y luego se agregará una vez que esté total estén activadas el 1 de octubre.

Y luego tendremos un EPP completo que estará de acuerdo con todas las pruebas de correlación.

Luego, tenemos el programa de acceso de datos de zonas centralizado. Esta es una manera de dar un mecanismo directo para que los organismos consumidores de aplicación de la ley y otras partes interesadas puedan ingresar a las zonas de los TLDs, puedan también entrar, acceder a los datos de un archivo de zona de TLD en un solo lugar, de manera estandarizada y uniforme.

Hay un modelo desarrollado por la comunidad.

Este programa estará ya en producción en junio con una funcionalidad ampliada que estará ya activa en el mes de julio.

EBERO, que es el operador de registro de “backend” de emergencia.

Hemos elegido esta vez NeuStar, Nominet como operadores de este tipo de servicios. Cada uno de ellos proveerá las cinco funciones de registros críticos durante tres a cinco años en caso de una falla de los TLD.

Entonces en los próximos meses vamos a hacer la contratación con estos proveedores, vamos a tener talleres a fines de abril para ultimar los detalles sobre la implementación de los servicios de EBERO.

Cada proveedor de EBERO va a tener que hacer muchas pruebas y simular una falla, una interrupción importante con cada uno de los proveedores antes de estar activos.

Esperamos que estos servicios por lo menos con un proveedor esté ya operativo para el mes de agosto.

Y por último, la custodia de datos.

Las especificaciones sobre la custodia de datos han sido publicadas, tal como lo indica la Guía del Solicitante. Los operadores tienen que aprobar y utilizar el agente de custodia de datos y este mes se publicarán los requisitos para los proveedores de servicios de custodia de datos para poder actuar como operadores aprobados para la custodia de datos.

Mi equipo estará trabajando con el equipo de servicios de registros para procesar las solicitudes para que podamos tener múltiples proveedores de custodia de datos y que estén aprobados para poder estar operando ya en todas partes del mundo.

Por último, quisiera hablar un poquito acerca del equipo de los nuevos gTLDs.

Fadi mencionó esta mañana que tenemos la mente puesta en los procesos, las personas y la tecnología.

Para lograr lo que logramos en los últimos seis meses no podíamos contar con una sola persona sino que esto es el resultado de un esfuerzo de equipo.

Quisiera reconocer a algunas de las personas que están aquí y que han aportado a este esfuerzo.

Trang Nguyen, está a cargo de toda la parte de evaluación inicial. Russ Weinstein, quien se ocupa de las pruebas de re-delegación y los paneles de evaluación. Karen Lentz, quien está a cargo del proyecto del Centro

de Información y protección de Marcas, y una multitud de personas que están aquí y en las oficinas de Los Ángeles.

Lo que yo apporto con mis conocimientos, con mi formación, es la comprensión y la creencia de que es necesario focalizar la energía.

Y hay una metodología que debemos seguir para hacer las cosas.

Las personas, los procesos y la tecnología, constituyen una metodología con la que yo me he formado mientras hice todo mi trabajo de consultoría en los últimos años.

En los últimos seis meses, el equipo se ha concentrado en definir y documentar los procesos y procedimientos.

Para toda la evaluación inicial y evaluación ampliada o extendida, la Guía del Solicitante tiene mucha información detallada al respecto.

No son los detalles según los cuales el equipo puede hacer la ejecución operativa diaria. Entonces hemos tomado los últimos cuatro meses para documentar procedimientos específicos que incluyen lo que nosotros hacemos, lo que hacen los paneles y cómo publicamos la información para la comunidad.

Cómo trabajamos con los solicitantes.

Entonces, aquí vemos un ejemplo. Fadi mostró diapositivas similares a estas, esta mañana, tenemos diagramas de flujo para documentar los requisitos para el sistema, para las herramientas, las personas y la tecnología.

Los procedimientos de resolución de disputas y objeciones.

Estas son otras áreas. Estas no son áreas y funciones que simplemente se terciarizan. Si, tenemos tres proveedores de este tipo de servicios de resolución de disputas.

¿Pero cómo puede operar la ICANN e interactuar con estos proveedores para obtener los datos, publicarlos e interactuar con la comunidad?

Nosotros esto lo plasmamos en un papel para saber cómo tenemos que operar.

Esto también nos ayuda a definir los requisitos del sistema y las necesidades desde el punto de vista de los recursos.

Desde el punto de vista del equipo, del personal, de las personas, yo he dedicado tiempo a definir un modelo operativo.

Es decir, cuáles son las funciones, qué es lo que tiene que hacer el equipo de la ICANN para ejecutar lo que indica la Guía del Solicitante y no solamente el procesamiento de las solicitudes, porque eso es lo que damos por sentado.

Como describí, tenemos varios proyectos en curso que tienen que ver con los mecanismos de protección de derecho y todas las herramientas de apoyo.

Pero también tenemos el equipo de apoyo al cliente, a las partes interesadas.

El equipo también tiene una función de operaciones de programas, otra de soporte, otra de sistemas y tecnología.

Así es como se ha organizado el equipo con la dotación de personal adecuada. Estamos viendo las definiciones de procesos para poder determinar las necesidades en términos de recursos en estas áreas.

Por último, al documentar el proceso y ver las personas, esto nos permite determinar cómo estamos operando hoy, dónde necesitamos una mejora y obviamente escuchamos la devolución de que el Centro de Atención al Cliente, tiene que lograr algunas mejoras. Y una gran parte de estas mejoras, lo que nos impidió avanzar, tiene que ver con los sistemas que estamos utilizando.

Entonces, el 16 de abril, la semana próxima, vamos a estar lanzando un nuevo sistema CRM, el equipo de los nuevos gTLDs ha estado haciendo una prueba piloto de este sistema DSRM con una plataforma Salesforce.

Y esto tiene una herramienta de seguimiento que nos permite dar soporte a la comunidad de solicitantes.

Ustedes van a ir recibiendo varios correos electrónicos que anunciarán este cambio.

Estoy muy feliz de informarles que este sistema no va a estar detrás de Citrix.

Entonces el acceso de los usuarios esperamos que sea mejor.

Esta incorporado en nuestro equipo de seguridad y creemos que podemos trabajar con esto de manera segura y que nos va a brindar un mejor servicio, a los solicitantes y a la comunidad de los solicitantes, y en última instancia a todas las partes interesadas en la comunidad de la ICANN.

Habiendo dicho todo esto, simplemente quiero resaltar algunas de las sesiones adicionales que celebraremos sobre los nuevos g TLDs.

Después de esta reunión tendremos una pausa breve y una sesión sobre todo lo que tiene que ver con la Seguridad, Estabilidad y la Flexibilidad de los nuevos gTLDs.

También hay otra sesión sobre RAA y los derechos y responsabilidades de los registratarios.

El miércoles tenemos una sesión sobre el programa de Variantes de IDNs.

Y otro sobre la prueba de pre-delegación.

Y el jueves, como ya les mencioné, tenemos una sesión muy amplia sobre el Centro de Información y Protección de Marcas.

Les agradezco muchísimo por su atención y por darme la oportunidad de hablarles hoy ante este público tan grande.

Ahora tenemos un poco de tiempo y con gusto responderé alguna pregunta que puedan tener.

Muchas gracias.

Les voy a pedir disculpas ahora porque no puedo leer las credenciales, y aunque pueda no voy a llamarlos por su nombre, pero vamos a recibir la primera pregunta por favor.

Adrian Kinderis: Soy Adrian Kinderis. ¿Podemos volver a la diapositiva sobre el asesoramiento del GAC?

Christine Willett: Con el botón de pausa – a ver si el equipo me puede ayudar a volver a esta diapositiva-

Adrian Kinderis: Estaba bastante al principio – tres o cuatro diapositivas iniciales.

Me estuve aguantando antes de hacer la pregunta.

Puedo hacer igualmente la pregunta.

Estamos casi llegando, un par más, me parece.

Tengo dificultades en entender el asesoramiento del GAC.

Porque lo que dijo es que los solicitantes tienen 21 días para responder al asesoramiento del GAC.

Y ellos responden a la Junta Directiva ¿no es cierto?

Christine Willett: Si es correcto.

Adrian Kinderis: Entonces, ¿la Junta no hará nada con respecto a ese asesoramiento del GAC hasta haber recibido las respuestas de los solicitantes?

Christine Willett: No quiero especular sobre qué será el asesoramiento del GAC, el 31 de marzo el GAC emitió un memorando sobre los temas que abordará en su asesoramiento. No estoy en posición de decir lo que creo que hará la Junta.

Adrian Kinderis: Esto es una pregunta de procesos. La voy a hacer de nuevo.

Usted dijo que habrá 21 días para que la Junta – para que el solicitante responda al asesoramiento del GAC.

Esta respuesta – una vez publicada, los solicitantes tendrán 21 días para presentar una respuesta a la Junta Directiva de la ICANN, tiene que haber un motivo por eso. ¿Esto es para que la Junta Directiva pueda ponerla en consideración en su respuesta?

Christine Willett: Yo no redacté la Guía del Solicitante. Eso es lo que indica la Guía, establece un plazo de 21 días.

Adrian Kinderis: Está bien. Quería confirmar eso porque tengo otra pregunta.

Si la Junta luego va a tomar eso en consideración. Esos solicitantes que están mencionados específicamente en el asesoramiento del GAC, a eso refiere.

Y ahora me van a decir que estoy especulando.

Lo que me preocupa es que el asesoramiento del GAC puede ser demasiado abarcador y no exhaustivo, y por lo tanto todos los solicitantes deban responder y todos estén esperando otros 21 días.

De forma tal que ningún solicitante pueda avanzar porque se vean todos impactados.

Entonces tenemos una demora de 21 días si el asesoramiento del GAC no es exhaustivo.

Christine Willett: Esa fue una afirmación?

Adrian Kinderis: Estoy reflexionando.

Christine Willett: Si. En caso de que se dé esa situación hipotética, creo que eso sería posible.

Adrian Kinderis: Entonces quiero dejar bien en claro. La Junta no va a responder, o no puede responder al GAC según la Guía hasta que hayan pasado 21 días.

Christine Willett: No creo que la Guía establezca eso. Esa no es la política. No voy a hablar por lo que va a hacer la Junta Directiva porque tenemos varios miembros aquí presentes.

Adrian Kinderis: Muy bien. Muchas gracias.

Michael Palage: Hola Christine.

Muy bien.

Bienvenida a la ICANN debería decir para poder hacerte la pregunta.

Yo tengo una pregunta en dos partes. La primera tiene que ver con las modificaciones contractuales, donde las partes van a tener que trabajar con el equipo legal de la ICANN para esas modificaciones.

La pregunta es. ¿Cuál es el proceso a través del cual se van a comunicar esos cambios a la comunidad? ¿La comunidad va a poder ver la propuesta de modificación? Mientras esté en curso ¿Van a poder comentar antes de la discusión?

Esa es la primera parte de mi pregunta.

Christine Willett: Esa es la parte uno ¿Cuál es la parte dos?

Michael Palage: La parte dos es que en el RAA de la ICANN, la ICANN tiene la obligación de tratar en un pie de igualdad a todos los registros.

Entonces si la ICANN permite que se hagan algunos cambios si hay un cierto solicitante que el día uno, quiere ingresar a la zona pero después tres días más tarde hay alguien que tiene una cláusula contractual más beneficiosa. ¿Cuál será el criterio para permitir que esos cambios que

aprobó la ICANN sean retroactivos? Por ejemplo, la ICANN ya pasó con esto con “.tell.movie” cuando ocurrió este tipo de situación. Entonces me pregunto cómo el equipo va a manejar este proceso, porque de hecho, creo que acá tenemos un problema con las modificaciones.

Esta son la parte uno y dos de mi pregunta.

Christine Willett:

Tengo la gran fortuna de no ser parte del equipo de negociaciones. Entonces lo que puedo decir es que entiendo que los contratos una vez que están finalizados son publicados ante la comunidad. No sé si necesariamente vamos a estar publicando los contratos en el medio de las negociaciones, porque eso sería prohibitivo y que no sería productivo.

Y no permitiría avanzar demasiado rápido con las negociaciones.

Pero con todos los acuerdos de registros esto se van a publicar una vez firmados, eso sin duda.

Michael Palage:

Entonces si nos fijamos en los estatutos de la ICANN, dice que si hay un cambio propuesto que implica aranceles, se establece un período de comentarios de 21 días.

Christine Willett:

Estoy segura que nuestro equipo legal debe tener esto en cuenta y están negociando teniendo en cuenta esto.

Gracias. Mike.

Wendy Profit:

En nombre de los participantes remotos. Tengo dos preguntas. La primera es ¿Los órganos que manejan las objeciones las manejarán basándose en el sorteo para la asignación de prioridades o en el orden en que fueron recibidas las objeciones?

Christine Willett:

Buena pregunta. Esto surgió recientemente. La intención en general es pedirles a los órganos correspondientes que manejen las objeciones, según el orden establecido en el sorteo de asignación de prioridades.

Pero, habiendo dicho esto igualmente, cuando la misma cadena de caracteres tiene dos solicitudes, por una cantidad de números de prioridad se puede DRSP puede agrupar estas objeciones y puede haber algunas diferencias.

Estos proveedores de resolución de disputas pueden establecer paneles, paneles de expertos, o sea que pueden haber múltiples paneles que operan según el orden de prioridades.

En general se seguirá el orden de prioridades pero no podrá dictaminar la operación exacta de cada panel. Y la resolución en última instancia de las disputas y objeciones está dictaminada por el proceso de la objeción.

Podemos ver una resolución de disputas que ocurre en un orden diferente al de las prioridades.

Gracias, y la segunda pregunta es ¿Qué es la declaración inter-titular o (inaudible)?

Christine Willett: Buena pregunta. No tengo esa definición. No sé si puedo darle esta pregunta a alguien más.

Déjenme tomar aquí algunas preguntas sobre esta titularidad cruzada a ver si lo puedo manejar.

A mi izquierda. ¿Esta es su izquierda?

Amadeu Abril Abril: No lo veo muy bien desde acá. Mi nombre es Amadeu. Yo trabajo para CORE y tengo dos preguntas. Una es como solicitante, la otra es como participante de ICANN. Pero ¿cuál prefiere usted que le haga primero?

Christine Willett: Bueno. ¿Cuál es la que usted prefiere?

Amadeu Abril Abril: Va a ser una muy breve como solicitante. Usted dijo que hay procedimientos documentados respecto de cómo enfrentar a los proveedores de servicios, de resolución de disputas, entonces. ¿Por qué esto lo mantienen ustedes?

Ese es un documento seguramente muy útil para toda la comunidad y seguramente no es ni misterioso, ni secreto, ni nada que se le parezca ni nada que se refiera a casos concretos sino a un procedimiento.

¿Por qué no tenemos nosotros todo esto?

Le doy un ejemplo. Desde hace mucho tiempo nosotros nos estamos refiriendo a contactar a las ECC para entender cómo van a funcionar las objeciones a la comunidad y se organizó un seminario. Y lo primero que dijimos es que yo estaba esperando que usted me llame y nadie me llamó.

Simplemente esto ocurre porque muchos de nosotros pensamos que no íbamos a contratar a ICC sino que íbamos a contactar a la persona que nos iba a dar la respuesta y no nos la dio.

Entonces, hay como una comprensión del problema y ustedes han hecho muy buen trabajo internamente y parte de eso debería ser público y todos deberíamos conocerlo, no solamente usted Christina.

Esto también es nuestro deber.

En el mismo sentido,

Christine Willett: Perdón. No entiendo la pregunta.

Amadeu Abril Abril: La pregunta es ¿Por qué no están publicando ustedes toda esta documentación, todos estos procesos? ¿Tenemos que enfrentar procesos de resolución de disputas y qué es lo que tenemos que hacer nosotros en estos procesos?

De manera que tengamos más claridad sobre todos estos proceso – que repito – son nuevos para todos ustedes.

Christine Willett: En términos de publicación de los procesos a objeción nosotros hemos publicado toda la documentación. Tenemos un webinar sobre estas objeciones. Ahora no estamos dictando, es decir, son en la mayoría de los casos firmas de arbitraje que tienen sus propios procedimientos, son muy experimentadas y el proceso de objeción y de disputa que ellos están siguiendo, están publicados en la Guía del Solicitante.

No hay ninguna información adicional que nosotros estemos reteniendo y que todavía tenga que ser publicada.

Amadeu Abril Abril: Fue suficiente.

Respecto de la evaluación de las prioridades de la comunidad.

Hay mucha información y ha habido poco debate.

En la Guía dice que esto va a comenzar una vez que todos tengan sus credenciales y haya pasado la evaluación inicial.

Yo creo que se dijo después de Toronto que va a empezar esto en setiembre ¿Usted puede confirmar que la fecha será setiembre y no mayo o junio o que el (...) no va a estar en conflicto con el (...)?

Christine Willett: Si eso es correcto.

Dado el sorteo de priorización y dado que no tenemos conflictos en los lotes hay unas cuantas cuestiones en términos de los procesos que hubo

que cambiar. Las evaluaciones de prioridad comunitarias son una de las cuestiones y luego los solicitantes pueden elegir el período una vez que la evaluación inicial sea establecida.

Amadeu Abril Abril: ¿Se puede organizar una sesión en Durban?

Christine Willett: Si. Definitivamente.

Hay muchas decisiones que hay que tomar, mucha documentación que tenemos que publicar, mucha discusión que tiene que haber. Debates sobre la evaluación de la prioridad comunitaria.

Amadeu Abril Abril: Otra pregunta. En cuanto a los proveedores de la cadena de custodia. La fecha sería el 7 de marzo ¿Eso es correcto?

Ningún proveedor va a poder firmar ningún contrato de custodia de datos. Yo estoy en eso. Soy un solicitante. En mi caso es SCOR. Pero a veces ICANN debería publicar esto. Nosotros no tenemos nada contar esto, pero publicar esto va a generar que tengamos un significado. Por ejemplo para el 7 de marzo.

Christine Willett: Vamos a hacer un mejor trabajo si equilibramos las preguntas a medida que avanzamos.

Le agradezco por la suya.

Nosotros si publicamos los criterios para ser un proveedor para el 7 de marzo que es el contrato de custodia de datos, que permita esas instrucciones, que permita que los registrantes existentes le pregunten a los proveedores si es que van a estar aprobados y si, hay criterios incluidas las certificaciones ISO para ser aprobados como proveedor de custodia de datos.

Antony Van Couvering: Mi nombre es Anthony. Primero quiero saber si es correcto que el asesoramiento del GAC no va a ser un asesoramiento por consenso.

Christine Willett: Si yo leo bien la Guía, esto es así.

Antony Van Couvering: No cree usted que esto es nuevo.

Christine Willett: Si pido disculpas nuevamente, pero esto es nuevo para mí. Esto es según lo que yo leo en la Guía del Solicitante.

Antony Van Couvering: Con respecto a las objeciones. Usted dijo, bueno, creo que voy a concentrarme mejor en la pregunta.

Esto no es un requisito, un primer paso antes de que el procedimiento de objeciones se inicie? Y si esto es así. Cómo se puede empezar?

Christine Willett: Yo me hice la misma pregunta. Yo me preguntaba si el UDRP iba a incluir este “standing”. Es decir que este “standing” sea aprobado por un panel de expertos, que esta postura sea aprobada por un panel de expertos y esto no era parte de cuestión administrativa.

Antony Van Couvering: Yo entonces voy a tener que pagar un arancel para ver que el objetor tiene la postura de objetar.

Christine Willett: Si esto es lo que dice la Guía.

Antony Van Couvering: Ultima pregunta. Usted dijo que la subasta solamente va a empezar después de la evaluación comunitaria. Es decir una vez terminada esa evaluación.

¿Pueden decirnos cuánto tiempo va a demorar esa evaluación comunitaria?

Christine Willett: Nosotros creemos que la evaluación comunitaria de prioridades va a demorar entre seis y doce semanas.

Ahora, yo veo que tenemos un desafío. Vamos a tener solicitantes de IDNs que están en cadenas en conflictos y muy posiblemente va a haber que aprobar una evaluación inicial donde no haya objeciones. Es decir, ellos posiblemente van a proceder directamente a una subasta.

Yo espero, es decir, que posiblemente tengamos una necesidad y tengamos que establecer subastas antes de eso pero estamos analizando todavía los plazos.

No puedo comprometerme a proveer subastas antes del CB pero tenemos que evaluar cuál va a ser el tiempo y la disponibilidad.

Nosotros creemos que vamos a tener la capacidad y la disponibilidad para seleccionar los proveedores, dentro de los plazos de setiembre-octubre para poder realizar las subastas.

Antony Van Couvering:

Una pregunta final. La Guía es ambigua para mí sobre la simultaneidad con las subastas.

Me parece poco posible que ICANN quiera esperar hasta que todo se termine para realizar las subastas, pero veces no se hacen todas juntas. ¿Están considerando hacerlas por lotes?

Christine Willett:

Si. Tiene usted razón. La Guía no dicta, no es clara, porque no dice la secuencia de la subasta. Si es que se pueden hacer cinco por día, veinte por mes. Si es que no está limitado el SLA, el plazo de la subasta. Creo que hay varios factores que hay que considerar en cuanto a las subastas. Y francamente a medida que nosotros vamos documentando los procesos y los procedimientos de esta subasta nos hacemos muchas de estas preguntas.

Yo espero que consultemos con la comunidad sobre cuáles van a ser algunas de las preferencias.

Va a haber desafíos al hacer lotes de subastas y subastas simultáneas, pero esto es algo que vamos a considerar, y así vamos a poder determinar de qué manera podría tener múltiples subastas que ocurran al mismo tiempo.

De modo tal que el mismo solicitante pueda tener una garantía dentro de una misma subasta y no que haya varias subastas en simultáneo. Es decir que esto va a presentar un desafío sin duda.

Vamos a tratar de considerar todos estos factores.

Gracias.

Sheil:

Hola. Mi nombre es Sheil. Y trabajo con Applicant Auctions con las subastas de los solicitantes.

Quiero hablar de algunos de los TLDs que están en conflicto. Mi pregunta tiene que ver con lo mismo que preguntó Anthony, así que te agradezco por la respuesta.

La pregunta que tengo es la siguiente. Si se resuelve el conflicto de dominio por una de las partes. ¿Vamos nosotros a poder avanzar directamente hacia la contratación?

Christine Willett:

Si un solicitante resuelve el conflicto y un conjunto de conflictos se resuelve por parte de un solicitante y el otro solicitante se retira, vamos a tener un solo solicitante que queda y se va a poder proceder entonces.

Siguiente Pregunta.

Oradora: Tengo una pregunta aparte. Lo primero tiene que ver con lo que mencionó Anthony y es la discrepancia de cómo ustedes caracterizan las acciones de la Junta y el asesoramiento del GAC versus lo que dice en la Guía.

Nos vamos a regir por lo que dice en la Guía.

Nos vamos a regir por lo que dice en la Guía o qué es lo que va a ocurrir?

Christine Willett: A ver ¿cuál es la pregunta?

Oradora: hay una distinción entre qué es lo que puede hacer el GAC y qué es lo que hay en la Guía.

Christine Willett: Bueno. Yo tomaba mis declaraciones del extracto que saqué de la Guía del Solicitante. Si estoy equivocada –lo cual es posible – no tengo aquí una Guía conmigo, pero, supongo que usted va a citar algo de la Guía.

Oradora: Mi segunda pregunta es. En la medida que tengamos documentación sobre el período de resolución de disputas esto no se va a realizar de acuerdo con los requisitos de la Guía.

¿Se lo mandamos a ustedes o a quién?

Christine Willett: Si. Me lo pueden mandar a mí. Yo se lo voy a reenviar al Departamento de Legales.

Oradora: Lo último tiene que ver con los IDNs y el acuerdo entre IBM y Deloitte.

Christine Willett: Bueno. Ese acuerdo se hizo antes de que yo llegue aquí, pero lo puedo analizar. Gracias.

Siguiente pregunta.

Constantine Roussos: Hola. Soy Constantine de “.music”. Y mi primera pregunta es. ¿Considera usted que las evaluaciones comunitarias de prioridad son subjetivas en cuanto a los grados, en cuanto al testeo?

Y si la pregunta es si. Ya que ustedes tienen que calificar muchas, tienen que calificar 14 de un total de 16 puntos. ¿Cuál es el asesoramiento que ICANN le va a dar a los panelistas durante el período de evaluación comunitaria y cómo se van a evaluar estas solicitudes?

Es decir, queremos saber si ICANN va a tomar en consideración el interés público y el contexto de la comunidad. Y qué va a ocurrir con esa cadena de caracteres específicos.

Es decir, queremos información sobre se va a evaluar, porque le dedicamos mucho tiempo, dedicamos años y queremos asegurarnos de que esto se haga de modo justo y en consistencia con lo que ICANN haga lo que planea hacer en función del interés público.

Christine Willett: Si. Por supuesto. Yo no diría que mi punto de vista de las evaluaciones de prioridad comunitaria va a ser subjetivas.

Más bien diría que la Guía describe en la medida de lo posible, un conjunto de criterios subjetivos para la evaluación de 14 puntos de distintas dimensiones de la evaluación.

Al igual que hicimos para los paneles técnicos y financieros, creo que vamos a tener que trabajar con ese panel sobre unos criterios, unos lineamientos, y que va a tener que haber asesoramiento a los solicitantes sobre lo técnico y lo financiero y vamos a tener que dar la misma información para los solicitantes, de manera que todos puedan entender, si es que existe efectivamente más detalle en los criterios de evaluación que le vamos a poder dar al panel.

Que los solicitantes también van a tener que tener en cuenta.

Gracias.

Jim Prendergast:

Soy Jim Prendergast. Hola Christine. Dos preguntas rápidas sobre el “outreach” que es un nuevo proceso.

¿Cuál es un ejemplo de que es lo que se incluye en esa categoría de la difusión externa?

Christine Willett:

Bueno. A ver. Un ejemplo es que tuvimos varios solicitantes que presentaron un link, un vínculo a un documento, en lugar de adjuntar ese documento.

Y dado que era un vínculo, el panel no pudo evaluar ese documento y nos parecía, que incluso si se podía haber pedido, claramente el solicitante podría haber dado el documento y no el vínculo.

De manera que se pidió el documento electrónico y que ese sería el ejemplo de una documentación faltante que el candidato podría evaluar.

Respuesta. Ese tipo de respuestas entonces no generarían un pedido de cambio.

Christine Willett: Podría haber un pedido de cambio. Ya sea que se apruebe o no se apruebe. Esto está sujeto a la aprobación del Comité. Pero, la demora en una solicitud para ser que sea elegible para una evaluación extendida en lugar de pasar una evaluación es un impacto muy significativo.

Jim Prendergast: Esto va a estar sujeto a un período de treinta días.

Christine Willett: Si. Lo estamos tratando como una información adicional de la solicitud como parte de las preguntas aclaratorias. Los materiales de difusión externa son parte de la aplicación o de la solicitud en sí.

Jim Prendergast: Si. Usted dijo que si empezamos el viernes, el DCP va a notificar a los solicitantes que han sido objetados.

Y eso va a ocurrir en un orden de prioridad o va a ocurrir en forma como una estampida?

Christine Willett:

Si. Creo que los vamos a notificar a todos juntos.

En términos de paneles y trabajo de evaluación, yo espero que ese trabajo ocurra con un orden de prioridad.

La resolución del DRSP. Los procesos de resolución.

Jim Prendergast:

La meta es tratar de resolver estas disputas, estas objeciones, en 45 días.

Christine Willett:

Si. Bueno. Hay unos cronogramas, hay unos plazos y en ese caso si.

Otros 30 días.

Si. Hay mucha actividad.

Henry Chan:

Hola. Soy Henry Chan. Estoy hablando de la solicitud y tengo dos preguntas.

Una es sobre la difusión externa. ¿Esa difusión externa se va a realizar a partir de TS o a partir de emails?

¿Y quién es el que lo va a enviar?

Christine Willett: Cuando nosotros iniciamos el proceso de difusión externa, lo creamos en forma ad-hoc, por la primera semana, y realizamos llamadas a los solicitantes, llamadas y también mandamos mails, pero reconocimos rápidamente que eso no iba a ser un procedimiento escalable y repetitivo.

Por eso estamos utilizando nuestros equipos de atención al cliente y pronto va a ser nuestro equipo de sistemas de ventas, nuestro equipo CRM y los solicitantes van a ser notificados a través de CRM, van a recibir un mail de tipo notificación y allí van a poder acceder al sistema y serán notificados de esa respuesta.

El mail va a incluir la información que se solicita y también va a incluir un plazo para la respuesta.

Henry Chan: La segunda pregunta tiene que ver con la negociación con el acuerdo de registro. Me pregunta si en este punto o después puede haber más detalles sobre la negociación y quién es que la va a hacer. ¿Cómo se va a realizar la negociación de los contratos?

Christine Willett: Estamos hablando del solicitante. Bueno. El solicitante puede elegir negociar los términos de contrato. Eso va a ser negociado con el equipo legal de ICANN. Mi equipo va a ir rastreando el avance de esa solicitud, va a ir haciendo un seguimiento para saber que esa solicitud esté dentro de una negociación de contrato.

Henry Chan: ¿Esto no se va a hacer por email no?

Christine Willett: Si. Creo que si se va a poder hacer por email. En forma electrónica. Cuando uno negocia un contrato en general tiene que hablar con alguien, eso probablemente se pueda hacer por email.

Eric Pearson: Hola soy Eric Pearson de Starting Dot. Quisiera hablar sobre el proceso de evaluación comunitario. El CPE se inicia en setiembre o se inicia en el primer momento en el que un solicitante comunitario ha aprobado la evaluación inicial. ¿Cuándo comienza?

Christine Willett: Va a comenzar en setiembre. La justificación es que todas las cadenas de caracteres en conflicto que no hayan completado la evaluación inicial hasta que haya finalizado todo ese proceso, los solicitantes comunitarios tienen 15 días después de inicio de finalización de la evaluación inicial, no solamente los resultados de los 700 que se van a publicar en junio. No hay 15 días desde el 15 de junio hasta el 15 de julio, sino que hay hasta setiembre para elegir un CPE.

Eric Pearson: Usted está diciendo que no podemos iniciar ese proceso el 15 de junio incluso si somos el único solicitante o si pasamos el período de evaluación positivamente el 15 de julio.

Christine Willett: Si. Desde el punto de vista operativo esto es correcto. Nuestros proveedores, nuestro panel de CPE se van a realizar el trabajo en conjunto y van a tener un solo período de opción y luego van a proceder al período de evaluación prioritario.

Eric Pearson: Esto crea un gran perjuicio que se debe contemplar.

Christine Willett: Lo entiendo. Gracias.

¿Alguien me podrá decir cómo vamos con el tiempo? Muy bien. Tomamos una pregunta más.

Werner Staub: Yo trabajo para CORE. Escuché a Fadi decir esta mañana que la ICANN se iba a transformar en una organización ágil, que no iba a hacer todo en forma secuencial sino que había cosas que se podían hacer en paralelo.

No tenemos muy buenos antecedentes para serle honesto en este sentido. No es su culpa obviamente. Esto ya ha pasado antes.

Algunas de estas cosas tienen que ver con que los anuncios se hacen muy tarde. Por ejemplo las objeciones tienen que estar completadas hasta haber tenido toda la evaluación y eso no tiene sentido, pero bueno, y esto ha obligado a muchas comunidades a presentar múltiples objeciones contra quienes competían fuera de la comunidad.

Cuando se suponía que la evaluación de las prioridades de la comunidad tenía que manejar eso primero.

Nunca se ha hecho este mecanismo de CPE de la manera que se tenía que hacer.

Ahora, tenemos el siguiente y estoy confundido con respecto a lo que ocurrirá con la evaluación ampliada y con las subastas de prioridades de la comunidad.

Qué impide la eliminación de un solicitante que no ha completado la evaluación simplemente porque no ha completado no se puede ver si hay un problema, si tiene que ir a la subasta o no. Podría explicarlo eso?

Christine Willett:

La Guía tal como fue redactada, déjeme responder de distintas maneras.

Las objeciones siempre iban a tener un período que terminaba antes de que se completara la evaluación de las prioridades de la comunidad.

Esto por un lado, eso lo establece la Guía.

Este es el resultado del trabajo de Política que se plasmó en la Guía. Tiene razón. Por un lado hay conjuntos de caracteres en conflicto, que posiblemente estén en conflicto en la comunidad. Que también tengan miembros de estos conjuntos en conflictos que tengan que pasar por una evaluación extendida.

Teniendo en cuenta que esto puede durar varios meses, no queríamos esperar para que se comenzara la CPE, entonces no lo queríamos dejar para después de la evaluación extendida.

Entonces comenzamos antes. Terminamos la evaluación inicial en agosto, podemos tener una evaluación extendida y una asignación de prioridades en setiembre.

CPE comienza en setiembre, las subastas y la evaluación extendida comienza en octubre.

Entonces estamos avanzando hacia un abordaje con múltiples canales donde es posible.

Entendiendo que va a haber conjuntos en conflictos con solicitantes que están en una evaluación extendida y esos solicitantes es posible que no puedan incluso optando por CPE, en setiembre, no puedan tener los resultados de esa evaluación extendida en esos conjuntos en conflicto.

Werner Staub:

¿Por qué necesitamos conocer los resultados de la evaluación extendida? No tiene ninguna relación.

Christine Willett:

Tal vez haya otros solicitantes que les parezca que esto es beneficioso.

Sabe que nadie va a aprobar esa evaluación inicial o la extendida, si están peleando por la misma cadena de caracteres. Entonces, tal vez puedan determinar si van a optar por el CPE.

No estoy en desacuerdo con esta situación que le interesa a usted, pero creo que hay muchas situaciones hipotéticas que pueden darse. Quién está en conflicto, quien pasa la subasta, quién pasa a la evaluación ampliada, entonces, es difícil contemplar todas estas situaciones

posibles y las múltiples partes interesadas pueden tener diferentes deseos.

Entonces, todas estas fases futuras del programa van a tratar de avanzar de la manera más rápida posible y lo van a hacer igualmente a un ritmo medido para estar preparado, para tener el proceso y las herramientas para administrar este proceso cuando comience.

Werner Staub:

Creo que vale la pena ver si hace falta esta información. Se le puede ahorrar a alguien un gasto importante. Porque hay que esperar si no un año más.

Eso no tiene sentido. Si es simplemente para eso. Así que sería mejor si les permitiera trabajar en paralelo.

Ahora para las objeciones en sí mismas, esta es mi siguiente pregunta.

¿Se realizarán en paralelo?

Hay muchas objeciones que creo que no hay suficientes manos para manejarlas. Las objeciones y los proveedores de resolución de disputas y de objeciones van a comenzar su trabajo para resolver estas objeciones de forma simultánea. Muy bien.

Una más. Rápida. ¿Si?

Christine Willett:

Esta es una pregunta con respecto a los primero que le escuchamos decir, y también le escuchamos decir en los webinarios que tiene que

ver cuando se suprimió la funcionalidad de discusión en los “webinars”,
Si

Werner Staub: Ya no podemos ver las preguntas enviadas, algunas de las preguntas enviadas están enviadas por escrito porque el sonido siempre es difícil y no han sido respondidas.

¿Hay algún motivo por el cual este tipo de transparencia no está ahora disponible?

Christine Willett: Si. Teníamos el POD para las preguntas y respuestas y desde el punto de vista de preguntas y respuestas nos dimos cuenta de que nos planteaban la misma pregunta muchas veces.

Y al tener abierto el chat esto no impedía que se hiciera siempre la misma pregunta.

Entonces era más difícil manejar eso. Entonces optamos por lo que yo trato de hacer como hacemos acá. Tener un diálogo abierto, tenemos las líneas telefónicas disponibles para las preguntas y respuestas y respondemos las preguntas que vienen a través del POD.

También tratamos de asegurarnos de que todas las preguntas que no respondemos durante el “webinar” o que vienen del POD del chat y que no podemos responder en el tiempo disponible, lo publicamos como preguntas frecuentes con su correspondiente respuesta al cabo de dos semanas después del “webinar”.

En lo que respecta a la sala de chat, yo pienso que hay diálogos y conversaciones que no son constructivas para la presentación y para el hecho de compartir la información de manera abierta.

Entonces, tenemos una tecnología que facilita las cosas, pero hay otros mecanismos que se han empleado para compartir una conversación o un chat dentro de los participantes del “webinar”, pero el contenido en el POD del chat, era un poco –generaba un poco de distracción y nos parecía que no era tan productivo para los “webinars”. Por eso sacamos esa funcionalidad.

¿Cuántos minutos me quedan?

¿Ya terminó el tiempo? Bueno. Me voy a quedar unos minutitos más por acá. Si tienen alguna pregunta.

Muchísimas gracias. Les agradezco a todos por su atención, por participar en las preguntas. Les agradezco por darme la bienvenida a la comunidad de la ICANN.

Muchas gracias.

Final de la transcripción -